JUSTIFICACIÓN PARA DISMINUCIÓN CONTRATO DE APORTE No 50001202024

| INFORMACION GENERAL | |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO | CONTRATO DE APORTE |
| NUMERO | 50001202024 |
| OBJETO | PROMOVER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y PREVENIR LOS RIESGOS DE VULNERACIÓN A LOS QUE PUEDAN ESTAR EXPUESTOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y LA GENERACIÓN DE ACCIONES QUE POSIBILITEN SU PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS DIFERENTES ENTORNOS DONDE TRANSCURREN SUS VIDAS. |
| CONTRATISTA | ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO |
| SUPERVISOR | PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA |
| VALOR INICIAL | CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($406.540.416) |
| PLAZO INICIAL | CUATRO (04) MESES |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 10/02/2024 |
| FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO) | 13/02/2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 12/06/2024 |
| CDP | 34024 expedido el día 09 de febrero de 2024 |
| RP | 38924 expedido el día 10 de febrero de 2024 |
| MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique) | |
| ADICIONES | SI |
| PRORROGAS | SI |
| SUSPENSIÓNES | N/A |
| VALOR TOTAL | Se realizo modificación No. 1 el dia 30/05/2024 en el sentido de adicionar la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($193.106.880) |
| PLAZO FINAL | 09/08/2024 |
| OTRAS MODIFICACIONES | se modificó la cláusula No.5 PLAZO DE EJECUCION, del clausulado específico en el cual PRORROGÓ, cincuenta y siete (57) días, contados a partir del 13 de junio hasta el 09 de agosto de 2024 |
| INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD | |
| TIPO DE MODIFICACION | DISMINUCIÓN |

| | |
|---|---|
| VALOR DISMINUCIÓN | Modificar la Cláusula Sexta Valor del Contrato del CLÁUSULADO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA MODALIDAD DE TÚ A TÚ del Contrato de Aporte, en el sentido de disminuir la suma de **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 50.945.379)**, distribuidos de la siguiente forma:<br>• La suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($36.570.311)** del Rubro C-4602-1500-9-704020-4602021-02, DEP 152, Rec 10. Recursos de la Dirección De Infancia.<br>• La suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14.375.068)**, del Rubro C-4602-1500-9-704020-4602021-02, DEP 153, Rec 10. Recursos de la Dirección De Adolescencia y Juventud.<br>Motivo por el cual la cláusula quedara de la siguiente manera **SEXTA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato de aporte es de **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($ 548.701.917).** Los recursos se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 34024 de 09 de Febrero de 2024, expedida por el Grupo Financiero de la Regional Meta. Valores definidos con base en el valor establecido como cupo/mes por parte de la Sede de la Dirección General. PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro en razón del contrato de aporte se usarán únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo. PARÁGRAFO SEGUNDO: El ICBF realizará un aporte en especie para la atención de los usuarios, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN) suministrado en los términos indicados en el presente contrato. |
| CDP | 34024 expedido el día 09 de febrero de 2024 |
| FORMA DE PAGO | N/A |
| PRÓRROGA | N/A |
| SUSPENSIÓN | N/A |
| LIBERACIÓN | CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 50.945.379) |
| OTRA MODIFICACIÓN | N/A |

| JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN |
|---|
| El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en cumplimento de la misión de Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. En los eventos en que se presente una situación que vulnere o amenace los derechos de estos. Establece contratación de los servicios misionales y/o de apoyo que bajo el principio de corresponsabilidad garanticen el cuidado y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.<br><br>Para el logro de los fines de la contratación el Instituto tiene el deber de exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato, en consecuencia, la supervisión está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos del Instituto, del contratista y de los terceros beneficiarios del mismo o que puedan verse afectados por la ejecución de éste. |

En este orden de ideas, bajo las facultades asignadas a la supervisión se verifico el análisis frente al comportamiento de los recursos utilizados en la **MODALIDAD DE TÚ A TÚ**, donde resulta necesario realizar la presente disminución por la suma de: **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 50.945.379)** afectando el RP 38924 expedido el día 10 de febrero de 2024, PACCO 10093, Rubro C-4602-1500-9-704020-4602021-02, DEP 152, Rec 10, Recursos de la Dirección De Infancia y el Rubro C-4602-1500-9-704020-4602021-02, DEP 153, Rec 10. Recursos de la Dirección De Adolescencia y Juventud.

| Contrato | Modalidad | Recurso | Valor Disminución | RP | Observaciones | Rubro | Dependencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 50001202024 | DE TÚ A TÚ | 10 | TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($36.570.311) | 38924 | El saldo se libera por inejecución de cupos y clasificador del gasto de Febrero a Junio de 2024 | C-4602-1500-9-704020-4602021-02 | 152 |
| | | | CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14.375.068) | | | C-4602-1500-9-704020-4602021-02 | 153 |

El supervisor por medio de correo electrónico de fecha 22 de julio de 2024, remitió invitación a celebrar modificación contractual al contratista en cuanto la disminución, así como las demás modificaciones. Por lo tanto, a través del escrito con radicado No. 20245030000110362 de fecha 23 de julio de 2024, la Representante Legal de la EAS manifestó de manera libre y voluntaria, el otrosí contractual.

Lo anterior, fue aprobado mediante el Comité Regional de Gestión y Desempeño realizado el 22 de julio de 2024, según Acta No. 21.

| | |
|---|---|
| **ANEXOS** | 1. Invitación a Disminución<br>2. Carta de aceptación de la DISMINUCIÓN.<br>3. Cedula RL.<br>4. Procuraduría de la EAS – RL.<br>5. Contraloría de las EAS – RL.<br>6. Antecedentes judiciales.<br>7. Antecedente Medidas correctivas.<br>8. Formato autorización consulta antecedentes sexuales.<br>9. Consultas antecedentes sexuales.<br>10. Antecedentes profesión del revisor fiscal o contador público dentro de los tres meses cuando aplique.<br>11. Tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.<br>12. Cedula del revisor fiscal y/o contador.<br>13. Certificado de aportes seguridad social. |




Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | |
|---|---|
| | 14. Certificado de existencia y representacional legal (no mayor a 30 días).<br>15. Rut actualizado.<br>16. Acta de comité de Gestión y desempeño.<br>17. SITCO – Disminución |

**FIRMA LA SOLICITUD**

**ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA**
**SUPERVISORA CONTRATO DE APORTE No. 50001202024**

**CONTROL DE CAMBIOS.**

| Fecha | Versión | Descripción de cambio |
|---|---|---|
| 24/10/2017 | F1.P10.ABS V2 | Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible. |

PÚBLICA